*SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 019 DE 2025":*

**"CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ESTRATEGIAS LÚDICO-PEDAGÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN VIAL EN LOS PROGRAMAS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO DE PUERTO BOYACÁ".**

Asunto: Respuesta a observación.

- Se procede a dar respuesta al mensaje presentado al proceso de referencia, por **FREDY MOLINA PARRA C.C.: 9.397.072 de Sogamoso ANDIRESCATE S.A.S. NIT: 900.475.562-0:**

*1.Observación No 1: Especificaciones técnicas: En el pliego de condiciones en las especificaciones técnicas describen 4 actividades como lo son: Simuladores de Motocicleta, Simulador de Impacto de Motocicleta, Simulador de Alcoholemia y Fatiga y Bar interactiva. Solicitud: Precisar en el pliego de condiciones que para las actividades del Simulador de Motocicleta y el Simulador de Impacto de Motocicleta se solicite para cada actividad un técnico en seguridad vial con experiencia de un año en campañas y/o jornadas de seguridad vial ya que se hace necesario que quienes impartan la sensibilización tengan conocimiento académico para poder dar estas sensibilizaciones en seguridad vial.*

RESPUESTA: La entidad no accede a la solicitud, puesto que la entidad requiere al bachiller en cumplimiento a un requisito mínimo, por lo tanto, el personal técnico también cumpliría y se le otorgaría el mismo puntaje, esto con la finalidad de brindar pluralidad y concurrencia al presente proceso.

*2.Observación No 2: Especificaciones técnicas: En el pliego de condiciones describen 4 actividades con sus respectivas especificaciones técnicas como lo son: Simuladores de Motocicleta, Simulador de Impacto de Motocicleta, Simulador de Alcoholemia y Fatiga y Bar interactiva. Solicitud: Precisar en el pliego que a parte al anexo técnico en el cual los oferentes con su firma certifican que cumplen con lo exigido en las especificaciones técnicas, se adjunten las fichas técnicas de cada una de las actividades, un video de cada actividad donde se evidencie que el oferente cuenta con cada una de ellas y evidencia fotográfica de cada actividad. Esto con el fin de autentificar que los equipos existen y tienen la disponibilidad para la actividad en el momento de pasar la propuesta en caso de que uno de estos requisitos no sea presentado oportunamente antes de la adjudicación sea motivo de la descalificación del oferente en el presente proceso.*

RESPUESTA: La entidad no accede a su solicitud, ya que el pliego es claro en el numeral 3.2.3, al solicitar lo siguiente.

> **Requisitos técnicos**
> Para asegurar el correcto desarrollo de la ejecución contractual, es necesario exigir que aporten la certificación de propiedad o tenencia ya sea en comodato, alquiler o cualquier otra modalidad válida de tenencia. Que demuestre que el oferente cuenta con dichos equipos y que tiene libertad operativa para el momento de presentar la propuesta.

Observación No 3: Factores de ponderación – Capacidad técnica: Dentro de los factores de ponderación en la capacidad técnica uno de los puntajes dice lo siguiente: Solicitud: Para poder acreditar la propiedad o el uso de este software se acepte: 1. Certificación del departamento de derechos de Autor y ministerio del interior. 2. Acreditación o permiso de fabricante para la tenencia y uso de software por parte del oferente. 3. Acreditación de parte del fabricante como representante autorizado exclusivo para la capacitación, promoción y uso de software y simuladores. 4. Si el software es nacional debe contar con certificación de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y si es internacional debe contar con certificación por parte del fabricante para uso del oferente. Sin otro en particular.

RESPUESTA: La entidad no accede a la solicitud, ya que se podría incurrir en confusión a los oferentes, es por esto, que la entidad solicito la acreditación del software o por medio del registro de derechos de autor o el permiso de uso del mismo.

**JUAN DIEGO RONDON ALBAO**
Dirección de tránsito y transporte
Proyectó: D.R
Revisó y Aprobó: JUAN DIEGO RONDON